



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 09 de marzo de 2023

VISTO: El Memorando DGCI N.º 18/2022, de fecha 03 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N.º 1.535/99 “De Administración Financiera del Estado”, establece en su Art. 62 “La Auditoría General del Poder Ejecutivo como órgano de control interno del Poder Ejecutivo realizará auditorías de los organismos y entidades dependientes de dicho poder del Estado”.

Que el Decreto N.º 13245/01 “Por el cual se Reglamenta la Auditoría General del Poder Ejecutivo y se establecen sus competencias, responsabilidades y marco de actuación...”, dispone en el Artículo 1º - Créase la Auditoría General del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley N.º 1535/99, y del presente ordenamiento jurídico, para el desempeño de su función como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, y técnico normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales.”

Que el Decreto N.º 10883/07 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.”

Que el Decreto N.º 7469/2022 “Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los Art. 7º, 8º y 9º del Decreto N.º 10.883/2007”, que en su Artículo 2º, Competencias de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, inciso “c” establece: “Coordinar y supervisar las funciones y actividades de las auditorías internas institucionales; y en su Artículo 3º, Responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, inciso “c” establece: Verificar la aplicación por parte de los Auditores Internos Institucionales de las normas, métodos procedimientos de Auditoría y del Manual de Auditoría Gubernamental. ”



Vision: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

(2)

Que el Decreto N.º 7271/2017 “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.”

Que la Resolución AGPE N.º 290/2017 “Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.

Que el memorándum DGCI N.º18/2023, de fecha 03 de marzo de 2023; a través del cual se pone a conocimiento y consideración la supervisión a las Auditorías Internas Institucionales en base a los trabajos realizados por las AII, en el marco del SIAGPE- Módulo de Ejecución, conforme al Plan de Trabajo Anual de la DGCI – DSA- Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º- Autorizar la Supervisión de los trabajos a ser realizados por las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, dentro del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) – **Módulo EJECUCIÓN** (según Anexo), a partir de la presente Resolución.



Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

(3)

Artículo 2º- Encomendar a las Auditorías Internas Institucionales la utilización del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) – **Módulo EJECUCIÓN**, conforme al Plan de Trabajo Anual y al Cronograma de Actividades del periodo sujeto a revisión.

Artículo 3º- Designar a los siguientes funcionarios para la realización de los trabajos descritos en el Artículo 1º de la presente Resolución, estableciendo que en el Equipo de Supervisión a las AII podrán incorporarse otros auditores, en la medida en que se necesiten y la situación lo amerite:

Supervisor	: Lic. Héctor Godoy Colarte, con C.I.C. N.º 3.809.788
Jefa de Equipo	: Lic. María B. Miranda Rozzano, con C.I.C. N.º 4.529.948
Auditora	: C.P. Daisy Carolina Sosa, con C.I.C.N.º 3.527.758
Auditora	: Ing. Rosa Beatriz A. Céspedes, con C.I.C. N.º 3.611.617
Auditor	: Ing. Gabriel Benítez, con C.I.C. N.º 3.969.047

Artículo 4º- Disponer que una vez concluidos los trabajos encomendados, se deberá elaborar un Informe, que contengan Recomendaciones pertinentes, y entregar a la Ministro-Auditor General del Poder Ejecutivo.

Artículo 5º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mag. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANEXO I/IV

Nº	INSTITUCIONES	SIGLAS
1	Administración Nacional de Electricidad	ANDE
2	Administración Nacional de Navegación y Puertos	ANNP
3	Agencia Espacial del Paraguay	AEP
4	Agencia Financiera de Desarrollo	AFD
5	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ANEAES
6	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial	ANTSV
7	Auditoría General del Poder Ejecutivo - Dir. Gral. de Auditoría Interna	AGPE
8	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear	ARRN
9	Banco Nacional de Fomento	BNF
10	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE	CAJAANDE
11	Cañas Paraguayas S.A.	CAPASA
12	Comisión Nacional de la Competencia	CONACOM
13	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	CONATEL
14	Comisión Nacional de Valores	CNV
15	Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A.	COPACO
16	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CONACYT
17	Consejo Nacional de Educación Superior	CONES
18	Crédito Agrícola de Habilitación	CAH
19	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social	DIBEN
20	Dirección General de Migraciones	DGM
21	Dirección Nacional de Aduanas	DNA

Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5





Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANEXO II/V

Nº	INSTITUCIONES	SIGLAS
22	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	DINAC
23	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	DNCP
24	Dirección Nacional de Correos del Paraguay	DINACOPA
25	Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal	DIDESANI
26	Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	DINAPI
27	Dirección Nacional del Transporte	DINATRAN
28	Empresa de Servicios Sanitarios S.A.	ESSAP
29	Ente Regulador de Servicios Sanitarios	ERSSAN
30	Escribanía Mayor de Gobierno	EMG
31	Ferrocarril del Paraguay S.A.	FEPASA
32	Fondo Ganadero	FG
33	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes	FONDEC
34	Gabinete Civil de la Presidencia de la República	GC
35	Gabinete Militar de la Presidencia de la República	GM
36	Gabinete Social de la Presidencia de la República	GS
37	Gobernación de Alto Paraguay	
38	Gobernación de Alto Paraná	
39	Gobernación de Amambay	
40	Gobernación de Boquerón	
41	Gobernación de Caaguazú	



Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Alberdi N° 972 e/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANEXO III/V

Nº	INSTITUCIONES	SIGLAS
42	Gobernación de Caazapá	
43	Gobernación de Canindeyú	
44	Gobernación de Central	
45	Gobernación de Concepción	
46	Gobernación de Cordillera	
47	Gobernación de Guairá	
48	Gobernación de Itapúa	
49	Gobernación de Misiones	
50	Gobernación de Ñeembucú	
51	Gobernación de Paraguairí	
52	Gobernación de Pdte. Hayes	
53	Gobernación de San Pedro	
54	Industria Nacional del Cemento	INC
55	Instituto de Previsión Social	IPS
56	Instituto Forestal Nacional	INFONA
57	Instituto Nacional de Cooperativismo	INCOOP
58	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra	INDERT
59	Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña	INAES
60	Instituto Nacional de Estadística	INE
61	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología	INTN
62	Instituto Paraguayo de Artesanía	IPA
63	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria	IPTA



Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan-Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANEXO IV/V

Nº	INSTITUCIONES	SIGLAS
64	Instituto Paraguayo del Indígena	INDI
65	Instituto Superior de Bellas Artes	ISBA
66	Ministerio de Agricultura y Ganadería	MAG
67	Ministerio de Defensa Nacional	MDN
	UAF 1	
	UAF 2	
68	Ministerio de Desarrollo Social	MDS
69	Ministerio de Educación y Ciencias	MEC
70	Ministerio de Hacienda	MH
71	Ministerio de Industria y Comercio	MIC
72	Ministerio de Información y Comunicación	MITIC
73	Ministerio de Justicia	MJ
74	Ministerio de la Mujer	MM
75	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	MINNA
76	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	MOPC
77	Ministerio de Relaciones Exteriores	MRE
78	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	MSPyBS
79	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	MUVH
80	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	MADES
81	Ministerio del Interior	MI
82	Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social	MTESS



Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5



Misión: Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales.

RESOLUCIÓN AGPE N.º 90/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUPERVISIÓN A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO EN EL SIAGPE-MÓDULO EJECUCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ANEXO V/V

Nº	INSTITUCIONES	SIGLAS
83	Petróleos Paraguayos	PETROPAR
84	Policía Nacional	PN
85	Procuraduría General de la República	PGR
86	Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario	SEDECO
87	Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	SEDERRC
88	Secretaría de Emergencia Nacional	SEN
89	Secretaría de la Función Pública	SFP
90	Secretaría de Políticas Lingüísticas	SPL
91	Secretaría de Prevención del Lavado de Dinero o Bienes	SEPRELAD
92	Secretaría Nacional Anticorrupción	SENAC
93	Secretaría Nacional Antidrogas	SENAD
94	Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados Comisados	SENABICO
95	Secretaría Nacional de Cultura	SNC
96	Secretaría Nacional de Deportes	SND
97	Secretaría Nacional de Inteligencia	SNI
98	Secretaría Nacional de la Juventud	SENAJU
99	Secretaría Nacional de Turismo	SENAATUR
100	Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	SENADIS
101	Secretaría Técnica de Planificación de Desarrollo Económico y Social	STP
102	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	SENACSA
103	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	SENAVE
104	Servicio Nacional de Promoción Profesional	SNPP
105	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral	SINAFOCAL
106	Vicepresidencia de la República	VPR



Visión: Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo.

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5